

## **EL GIRO CIENTÍFICO (1870-1910): HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE OPINIÓN PÚBLICA\***

---

Gonzalo Capellán  
Universidad del País Vasco

La Historia de los Conceptos ha tendido a poner un especial énfasis en el período cronológico que se extiende desde mediados del siglo XVIII hasta las primeras décadas del siglo XIX. Es obvio que se trata de una etapa histórica clave por lo que a la creación y remodelación de una serie de conceptos fundamentales para la teoría política moderna se refiere. La revolución francesa primero, y la construcción del Estado liberal en algunos países de Europa, como España, corre paralela a ese proceso de emergencia de ciertos conceptos y a la asignación de nuevos contenidos semánticos.

Mucha menor atención, sin embargo, ha recibido un período que también ha revestido una gran importancia para el destino posterior (llegando hasta la actualidad en muchos casos) que han tenido muchos conceptos: el comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del siglo XX. En ese período se produce lo que en el texto denomino «giro científico» y que hace referencia al impacto que el desarrollo del positivismo y las ciencias físicas primero, y las ciencias sociales más tarde, tuvieron sobre algunos conceptos tan importantes como el de opinión pública.

Si bien es cierto que las referencias y usos de este concepto bajo sus diferentes formas semánticas se habían extendido por todo el mundo desde al menos finales del XVIII, lo cierto es que los autores más destacados de finales del siglo XIX tuvieron la sensación de que este concepto clave del pensamiento político moderno no había sido tratado aún con el rigor que se merecía.

En un contexto en el que el científicismo había impregnado ya prácticamente todos los ámbitos de la vida, se pensó que era llegada la

---

\* Proyecto de Investigación 1/UPV 00162.323-H-13819/2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

hora de analizar en profundidad, científicamente, el concepto de opinión pública. Esa fue una sensación compartida por autores tan destacados en este nuevo análisis de la opinión pública como el Italiano Gabba, los españoles Azcarate o Posada o el alemán Holtzendorff (cuyos estudios sobre la opinión pública se dan a conocer en España en un artículo con el significativo título de «La opinión pública como objeto de investigación científica»). Sin duda, un aspecto clave en esta redefinición del concepto de opinión pública en el contexto internacional fue la emergencia de la Sociología. Además, frente a las referencias parciales o tangenciales a la opinión pública el renovado interés por este concepto al calor de las nuevas ciencias se pone de manifiesto en la aparición de trabajos monográficos (incluso de tesis doctorales), donde por lo general encontramos un tratamiento mucho más complejo de la cuestión.

En el caso español el grupo de los denominado «krausistas» cercanos a la Institución Libre de Enseñanza se hizo eco de esta tendencia a analizar bajo el paraguas de la Ciencia algunos conceptos, que a la postre conduciría hasta una nueva forma de entender los mismos. Para ello los intelectuales krausistas tradujeron los principales textos de los más destacados autores europeos y americanos del momento y participaron activamente en la introducción en España un nuevo concepto de opinión pública.

El objeto de este trabajo es analizar ese debate a través de los textos que mayor influencia tuvieron en conformar una nueva visión de la opinión pública en la España de la época (Holtzendorff, Gabba, Bryce...) y comparar el concepto resultante de este giro científico con el existente hasta entonces para evaluar en qué medida y en qué sentidos el concepto de opinión pública se vio modificado entre finales del siglo XIX y principios del XX. La acotación cronológica propuesta toma como referencias, de un lado la nueva dimensión que el concepto de opinión pública adquiere en el contexto de la sociedad de masas, los medios de comunicación y el desarrollo de las modernas técnicas estadísticas algo que empieza a estar presente en las más destacadas obras posteriores a 1910. De otro, aunque los momentos cruciales de esa transformación conceptual tienen lugar en las décadas 80 y 90, el límite cronológico inferior ha sido adelantado hasta los años 70 cuando la influencia del giro científico empieza a ser perceptible en España ya no solo en el ámbito de las propias ciencias físicas, sino en la manera en que se empiezan a entender algunos conceptos pertenecientes a las entonces denominadas Ciencias morales y políticas. Esta circunstancia es fácilmente perceptible ya en los estudios que empiezan a tratar de for-

ma monográfica y en extenso la opinión pública, y donde a pesar de estar aún presente su concepto más tradicional (y político) el nuevo espíritu de la época va sentando ya las bases para un auténtico giro conceptual. De 1870, precisamente, son estas reflexiones de Arcadio Roda en torno a la opinión pública y a la distinción entre una «verdadera» (científica) y «falsa» (opinión pública):

«Parece, pues, indudable, que la perfección de nuestras opiniones será más cabal cuanto sea más recto y acertado el uso que hagamos de nuestras facultades intelectuales, y en este como en todos conceptos, es de grandísimo interés aprender a conducir las, para librarnos así de frecuentes extravíos...

En el orden de las ciencias experimentales y matemáticas, los sabios se valen de las reglas del arte de pensar para descubrir las verdades nuevas y asegurarse de las ya conocidas; y después de haber adquirido una completa seguridad de la certidumbre, es cuando forman sus opiniones sobre bases tan sólidas. Ellos pueden hacerlo así en el ramo del saber a que cada uno se dedique, sobre todo, después de que tienen algunos principios fijos donde apoyarse y tomar el primer impulso... y los frutos de sus trabajos pueden depurarse sometiéndolos repetidas veces a las pruebas de la experiencia, antes de lanzarlas a formar parte de las opiniones científicas de la época»<sup>1</sup>.

## 1. (La) Historia y (sus) «momentos conceptuales»

La primera cuestión que quiero abordar, y que resulta imprescindible para entender el «giro» que el concepto (de) opinión pública experimenta a finales del siglo XIX se refiere al marco cronológico de análisis.

Hasta la fecha, los años que van desde 1750 hasta 1850 (aproximadamente), es decir, la etapa histórica conocida como *Sattelzeit*, se ha constituido en el período clave a la hora de estudiar la construcción de conceptos políticos y su moderno significado: se ha convertido en el «momento conceptual» *par excellence*.

Indudablemente, la etapa histórica que abre la revolución francesa y culmina el desarrollo del liberalismo en el ámbito político se ha convertido en un referente esencial para la historia conceptual en toda la Europa contemporánea. Pero precisamente debido a esa incuestionable

---

<sup>1</sup> A. RODA RIVAS, *Ensayo sobre la opinión pública*. Madrid, Imprenta de M. Minuesa, 1870, pp. 6-7.

importancia central del período, así como al énfasis que la historiografía de los conceptos ha puesto en la *Sattelzeit* han alcanzado tales extremos que, en consecuencia, otros períodos históricos han quedado relegados a un segundo plano, cuando no completamente olvidados. El resultado ha sido la escasa atención prestada a momentos cronológicos de enorme relevancia para el cambio conceptual, como por ejemplo, el que discurre entre los decenios finales del siglos XIX y los primeros años del siglo XX (en ese sentido basta efectuar un rápido repaso de los principales trabajos realizados en el campo de la historia conceptual para comprobar que el estudio particular de cada concepto clave se centra de forma prioritaria en el período de la *Sattelzeit*).

Por eso, tras señalar esta circunstancia fundamental (como un simple acto de conciencia y/o conciencia historiográfica), me propongo en primer lugar llevar a cabo una reivindicación del período que se extiende desde los años 70 del siglos XIX hasta aproximadamente 1910 para la historia de los conceptos. Porque de forma paralela a lo que aquí he denominado «giro científico» (y que alude a una realidad conocida por los estudiosos del período) se produce también un «giro conceptual» que afecta a muchas instancias lingüísticas del vocabulario político y social europeo, entre ellas al concepto de opinión pública, tal y como trataré de mostrar enseguida.

Todo el amplio movimiento intelectual vinculado al desarrollo de las ciencias experimentales, al positivismo (en el sentido amplio que se le confirió en la España de la época) o lo que en general viene conociéndose como científicismo, dio como resultado no solo un tremendo estímulo e impulso al desarrollo del conocimiento y de la investigación en diferentes campos o a la elaboración de trabajos académicos de trascendencia universal, sino que por pura lógica desencadenó una especie de revolución en el mundo de los conceptos (precipitó, de alguna forma, un segundo gran «momento conceptual»).

En el caso español esa circunstancia coincide con un momento muy interesante desde el punto de vista sociopolítico e ideológico. La construcción conceptual del liberalismo y de su proyecto político va a convivir en este contexto con nuevas corrientes que van configurando su propio universo mental y que van a ir ocupando cada vez mayores parcelas de la sociedad en sus diferentes manifestaciones (social, económica, política, cultural y educativa). Desde el anarquismo o el socialismo hasta el nacionalismo, pasando por nuevas versiones del republicanismismo o del propio liberalismo, todos esos complejos proyectos políticos fueron adquiriendo cada vez mayor fuerza y presencia en el contexto sociopolítico de finales del siglo XIX y fueron nutriendo el pa-

norama lingüístico y el discurso político de nuevos conceptos o de viejos conceptos revitalizados bajo diferentes usos y significados.

## 2. El concepto de opinión pública: un segundo momento conceptual

¿Cómo afecta todo lo señalado anteriormente a los conceptos, y en concreto al concepto de opinión pública? Este es uno de esos conceptos clave que ya ha sido analizado en el marco de la *Sattelzeit*. Los trabajos clásicos de autores como Gunn o Baker (o los recientes de Fernández Sebastián) ya se refieren al concepto de opinión pública como uno de los conceptos esenciales de la modernidad y ubican su origen y apogeo entre mediados del siglo XVIII y los primeros años del XIX, momento para el que la opinión se habría convertido ya en «la reina del Mundo»<sup>2</sup>.

Sin embargo, también es cierto que aunque de forma tangencial ya algunos autores como Pierre Rosanvallon o Elías Palti, han aludido en trabajos recientes a la existencia de una importante redefinición del concepto de opinión pública en los años finales del siglo XIX<sup>3</sup>.

Pero, el mejor punto de referencia para abordar la cuestión bajo esta perspectiva es el excelente y erudito trabajo de Lucian Hölscher

---

<sup>2</sup> Una definición de época que sirvió a Gunn para titular un ensayo donde precisamente se afirmaba que la presencia del concepto con anterioridad a la ilustración francesa, de manera que trasladaba sus genuinos orígenes al siglo XVII inglés (*Queen of the world: opinión in the public life of France from Renaissance to the revolution*. Oxford, Voltaire Foundation, 1995). Una síntesis de mayor recorrido cronológico la presenta el propio Gunn en un artículo anterior: «Public opinión», en T. BALL, J. FARR y R.L. HANSON (eds), *Political innovation and conceptual change*. Cambridge, C.U.P., 1989. De la extensa producción de K.M. BAKER puede verse *Inventing the French Revolution. Essays on French Culture in the Eighteenth Century*. Cambridge, C.U.P., 1990, donde analiza el concepto de la opinión pública como un invento de la esfera política francesa del XVIII o *Au tribunal de l'opinion. Essais sur l'imaginaire politique au XVIIIe siècle*. Paris, Payot, 1993 (un título en el que Baker recoge otra de las fórmulas más extendidas para referirse a la opinión pública en ese período clave: la opinión como tribunal, como verdadero juez de la vida política). Finalmente, J. Fernández Sebastián ha publicado numerosos estudios en los últimos años sobre el «ascenso, triunfo y declive» del concepto en el contexto español, como por ejemplo «The Awakening of Public Opinion in Spain: Rise of a New Power and the Sociogenesis of a Concept», en P.E. KNABE, *Opinión*. Berlin Verlag, 2000, pp. 45-75; o la voz «opinion» en J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y J.F. FUENTES (dirs.), *Diccionario de conceptos políticos y sociales del siglo XIX español*. Madrid, Alianza Editorial, 2002.

<sup>3</sup> P. ROSANVALLON, *La démocratie inachevée: histoire de la souveraineté du peuple en France*. Paris, Gallimard, 2000. De Elías José Palti vid. *Aporías tiempo, modernidad, historia, sujeto, nación*, ley. Buenos Aires, Alianza, 2001 (además de su trabajo inserto en este mismo volumen).

sobre la opinión pública incluido en la que podemos calificar como obra canónica de la historia conceptual: *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexicon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, dirigida en los años 70 por Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck y aglutinada en siete volúmenes. En el artículo del profesor Hölscher («Öffentlichkeit») el lector puede detectar una especie de salto desde el concepto liberal de opinión pública hasta el nuevo florecimiento que el concepto experimenta en el siglo xx con los trabajos de Bauer (1912) o los de Tönnies ya en los años 20. Ello genera una sensación de vacío, de existencia de una laguna conceptual entre ambos períodos históricos, como si durante décadas el concepto de opinión pública hubiera hibernado o vegetado en el tiempo, lo cual impide apreciar la importante evolución y transformación experimentadas en esa aparente etapa de transición donde nada destacable hubiera ocurrido desde el punto de vista conceptual<sup>4</sup>.

Así el concepto de opinión pública hubiera pasado desde una noción excesiva propiamente liberal que reposando en las ideas clásicas de libertad de imprenta, transparencia parlamentaria, etc. tendió a sobrevalorar el concepto (la opinión como «Reina del mundo») hasta el desprecio marxista que la concibió como un elemento de opresión de la clase burguesa. Con todo, el propio Hölscher reconoce que a lo largo del siglo xix el concepto adquiere un «nuevo significado social» (*neue soziale Bedeutung*). Un cambio que se asocia justamente a autores que tendrán un notable predicamento entre los intelectuales españoles más germanófilos (los krausistas): Bluntchlli, Holtzendorff, Shäffle y socialistas de cátedra (*Kather sozialismus*) como Schmoller.

Pero a pesar de esa mención expresa Hölscher pasa como de puntillas por este período para arribar al período más importante para el concepto de opinión pública tras el momento liberal: el siglo xx cuando se asocia directamente a las nuevas técnicas estadísticas, los sondeos y los medios de comunicación de masas. En ese contexto se va a producir toda una revisión crítica del concepto de opinión pública que para Adorno se habrá convertido a la altura de los 60 en un simple valor medio estadístico resultante de considerar las opiniones individuales aisladas y muy susceptible de manipulación (de opinión falsa por tanto).

---

<sup>4</sup> Mucho más brusco aún resulta el salto de similares características que se produce en el relato de Gunn, en su citado trabajo «Public Opinión», que pretendidamente hace un recorrido cronológico del concepto hasta el siglo xx y donde de nuevo se traza una línea recta entre dos puntos que coinciden con el apogeo del liberalismo (hasta los años 30 del siglo xix) y con la revisión crítica del siglo xx.

Por esa razón se rechaza el análisis de la opinión pública en el marco del mercado capitalista y se establece todo un debate teórico al respecto: autores como Habermas, convencidos de que la opinión pública constituye una fuerza democratizadora de primer orden proponen un retorno al sentido clásico (liberal) del concepto, al ideal kantiano de discusión racional, mientras que Koselleck llega a considerarlo como una auténtica patología propia de los ilustrados<sup>5</sup>.

En definitiva una evolución secuencial que desde el momento fundacional del XVIII hasta la reacción crítica del XX ensombrecía buena parte de un siglo XIX al que el desprecio marxista dejaba herido de muerte. El esquema explicativo es claro y no carece de lógica, pero impide valorar en su justa medida el valor singular de un período que más que ser de mero tránsito supone otro jalón esencial en esa trayectoria histórica del concepto de opinión pública. Tanto que podemos hablar incluso de un nuevo concepto de opinión pública que se forja y define en el período finisecular del XIX, proceso del cual los coetáneos fueron perfectamente conscientes.

Resulta ilustrativo citar en este punto el testimonio de un autor que protagonizó ese proceso en el caso español y que demuestra no sólo que el cambio conceptual operado fue percibido en la época, sino algunas de las características más significativas de ese renovado concepto de opinión pública. A la altura de 1909 el catedrático de Derecho Político Adolfo Posada escribía en una prestigiosa publicación del momento:

«Es interesante y curioso ver cómo los temas o problemas más o menos tradicionales de la política se revisan y rehacen constantemente bajo los influjos renovadores de una observación cada vez más delicada. Podría quizá creerse que ciertos *conceptos fundamentales* no hay para qué tocarlos; se ha debido decir sobre ellos cuanto podía decirse, incorporándose al común sentir y pensar aquel *significado corriente* que constituye el supuesto implícito en el *lenguaje usual* y en el empleo general de las palabras respectivas.

Así, por ejemplo, Soberanía, Poder, Gobierno, Partidos políticos, Opinión pública, etcétera, son términos que constantemente se emplean

---

<sup>5</sup> Aunque Hólscher efectúa una magnífica síntesis de los debates que dieron lugar a un segundo gran momento conceptual en las décadas centrales del siglo XX, sigue resultando ineludible la consulta de al menos dos trabajos fundamentales: Jürgen HABERMAS, *Strukturwandel der Öffentlichkeit*. Neuwied, 1962; hay una edición revisada de 1995); y R. KOSELLECK, *Kritik und Krise der Bürgerliche Welte*, Friburgo-Munich, K. Alber GMBH, 1959).

por todos, en la creencia, muy racional, por lo demás, de que todos estamos en el secreto de cuál es el significado más propio.

Y, sin embargo, ¡cuán lejos nos encontramos de haber encontrado una *acepción técnica exacta*, fija, para cualquiera de esas palabras! Podemos seguir usándolas sin temor, seguros de que nos entendemos; pero seguros también de que cuantas veces nos paremos a considerarlas reflexivamente nos asaltarán las dudas, surgirán las cuestiones, y *por mucho que las reflexiones anteriores y el uso general hayan consolidado los conceptos, habrá materia para nueva revisión, cuando no para una rectificación más absoluta*»<sup>6</sup>.

### 3. Un nuevo concepto de opinión pública. El caso español

Lo primero que me gustaría señalar es que la nueva definición del concepto de opinión pública se produce en el contexto de un debate teórico de marcado carácter internacional en el que participan y se influyen recíprocamente autores como Holtzendorff (*Wesen und Werth der öffentlich Meinung*, München, 1879)<sup>7</sup>, Gabba (*De ll'origine e della autorità della publica opinione*, Firenze, 1881)<sup>8</sup> o Bryce (*American Commonwealth*, 1888)<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> «Sobre la naturaleza de la opinión pública», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, pp. 316-320 y 286-288. La cita en p. 286 (cursivas mías).

<sup>7</sup> Una parte de este trabajo fue traducida y publicada en castellano en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, «La opinión pública como objeto de investigación científica», 1896, pp. 148-152.

<sup>8</sup> El conocimiento recíproco y difusión de estos trabajo queda sobradamente probado en los propios textos, pero llama la atención que incluso existiera como una especie de lucha por desempeñar el papel pionero en el nuevo tratamiento de la opinión pública, hasta el punto de que Gabba precisa en nota al pie de esta obra que aunque sus conferencias aparecen publicadas con fecha de 1881 las pronunció antes de que Holtzendorff diera a la imprenta su estudio sobre idéntica materia. Las conferencias de Gabba pronunciadas en la Universidad de Florencia fueron recogidas en varias series, apareciendo la relativa a la opinión pública (ofrecida en 1876) en *Intorno ad alcuni più generali problemi della scienza sociale: conference* (Firenze, establecimiento G. PELLAS, 1881; 2.ª serie).

<sup>9</sup> La cuarta parte de esa voluminosa obra se centraba en los partidos políticos y la opinión pública. Como quiera que ya Bryce hubiera dejado claro en ese momento que la opinión pública y no los partidos políticos es «la fuerza suprema de la nación americana» (lo que le singulariza como país democrático frente a Europa), esa parte de la obra conocería más tarde una edición independiente bajo el título de «La opinión pública en los Estados Unidos» (traducida al castellano por *La España Moderna* a comienzos del siglo XX). También la influyente *American Commonwealth* fue traducida al castellano, en esta ocasión por los krausistas POSADA y BUYLLA bajo el título «La República Norteamericana» (*La España Moderna*, 1898?; de ahí tomo la cita textual, p. 22).

Además cabe destacar también que asistimos a un debate que se canaliza a través de obras monográficas, de análisis más detallados y exhaustivos de los que se desprende un concepto mucho más complejo de la opinión pública de lo que nos encontramos en los trabajos precedentes. Los artículos breves, o las alusiones fragmentarias en el seno de obras extensas dedicadas a otras cuestiones dejan paso ahora a trabajos de rigor académico confeccionados con mayor tensión intelectual y científica. De hecho, el propio debate se saca del ámbito estrictamente político para ser dirimido en un terreno más académico.

Por esa misma razón disponemos de muchas fuentes de calidad y extensión suficientes para analizar el concepto. Quizá ya no se trate de autores tan destacados en el panorama internacional como aquellos que se ocuparon de la cuestión en las décadas precedentes, Röder, Gabba o Dicey no son tan conocidos ni frecuentados como quienes contribuyeron a acuñar y moldear el concepto liberal de opinión pública (Burke, Bentham, Seiyès, Montesquieu o Hegel)<sup>10</sup>, pero aceptaron el reto de afrontar algo que les parecía quedaba pendiente aún a la altura de 1870: abordar el análisis científico, profundo del concepto de opinión pública de acuerdo no solo con las nuevas exigencias de la ciencia, sino también acorde con lo que empezaba a ser una nueva concepción de la sociedad. Y por ello le dedicaron probablemente no mejores páginas, pero sí más esfuerzo y atención: utilizaron un concepto ya consolidado en el vocabulario sociopolítico para albergar nuevos significados, para extender su ámbito de acción y, en consecuencia, para hacerlo a la par que más polisémico más complejo (paradójicamente en un intento por comprenderlo mejor).

En el caso de España ese nuevo concepto de opinión pública se forja marcado por un debate internacional que influye incluso en mayor medida que la propia realidad española de la época y por el significado real de la opinión pública en su primera mitad del siglo XIX. Un influjo

---

<sup>10</sup> Práctica no exenta de un peligro de sobre valoración de algunos testimonios, que en ocasiones se traen a colación como determinantes en la definición del concepto más por la importancia de su autor en la historia del pensamiento político que por el peso que dentro de toda su obra tiene esa reflexión (hasta el punto que pudiera parecer más una historia de grandes autores, de lo que dijeron sobre cada concepto particular ese club selecto de pensadores, que una historia de los conceptos mismos). La mayor parte de los autores clásicos en este sentido dedican muy pocas líneas en el conjunto de su obra a tratar de la opinión pública (a veces se reduce a alusiones ocasionales y breves), mientras que los autores a los que aquí me refiero demuestran un interés capital por el concepto (lo cual denota, al menos, un momento histórico de especial preocupación por el concepto y de ahí que, por pura lógica, se derive en una redefinición del mismo).

que desde una perspectiva política pone en primer plano a Bryce y desde otra más social sigue la línea marcada por los teóricos italianos y alemanes (estos en una combinación socio-jurídica).

La vía por la que el debate penetra en España es la misma que desde los años 60 se había configurado como la principal puerta a la cultura europea: los intelectuales krausistas que se agruparon en torno a la Universidad (con Madrid como eje central) primero y a la Institución Libre de Enseñanza, más tarde. Sus principales figuras, Giner de Los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Adolfo Posada..., se convirtieron a su vez en referentes (en auténticos maestros para varias generaciones) para la cultura española de la época. En realidad, a este vigoroso grupo de intelectuales a los que la historiografía ha considerado como los grandes reformadores o educadores de la España contemporánea, les debemos considerar como los grandes traductores españoles. Ellos se encargaron de traducir infinidad de artículos y obras de los más destacados teóricos políticos y sociales de finales del siglo XIX y de esa forma introducir sus ideas en España y enriqueciendo enormemente el panorama cultural de su tiempo. Un panorama en el que las ideas debatidas en otras latitudes no encontraron además un clima muy favorable. En el caso de la opinión pública existía una tradición reaccionaria que desde que el liberalismo creara el concepto se había opuesto radicalmente a ella, aunque no rechazándola simplemente sino entrando en una de esas habituales batallas conceptuales, por la apropiación de un concepto y definición de acuerdo a los propios ideales que se suceden a lo largo de la historia. Eso fue así en el caso español desde las Cortes de Cádiz y a la altura de 1900 el líder del integrismo Candido Nocedal expresa muy bien esa tradición en una conferencia pronunciada en 1900 en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid. Allí despotricaba contra la opinión pública tal y como la entendían los partidos liberales y afirmaba:

«Y la verdadera opinión pública, el juicio y el sentir del pueblo español no debe llamarse así; porque sobre no ser muy propio ni muy castizo, es nombre desacreditado y que suena mal, por el uso y abuso que de él hacen los partidos políticos; digamos más propiamente, la conciencia pública, la conciencia nacional.<sup>11</sup>

Resulta obvio que en semejante ambiente la aportación en el terreno de los conceptos políticos y sociales de los krausistas resultaba por

---

<sup>11</sup> *La unión nacional y la opinión pública*. Madrid, Barrial Impresor, 1900, pp. 17-18.

necesidad refrescante a la vez que incomoda para muchos sectores de una sociedad pendiente de una decidida modernización cultural (justamente este era su principal objetivo, modernizar o lo que para ellos era lo mismo, poner a España en contacto con la Europa más culta y avanzada). Desde un punto de vista político los krausistas se adscribieron a un liberalismo democrático, donde precisamente uno de los elementos que definía su régimen político ideal era la existencia de una verdadera opinión pública (que a su vez no se concebía al margen de una sociedad culta, educada). Para Azcárate la libertad de prensa o los partidos políticos resultaba indispensables para ello y hasta tal punto se valoró este aspecto del ideario político que Posada (al estilo de Bryce, por ejemplo) llegaba a identificar «gobierno democrático» con «gobierno de opinión»<sup>12</sup>.

Por otro lado, estos autores se mostraron muy críticos con un liberalismo que ellos denominaban clásico o viejo y que definían como individualista (egoísta). En su lugar (pero sin salirse de los moldes del espíritu liberal ya que aborrecían tanto el socialismo como el tradicionalismo) proponían un liberalismo de nuevo cuño, un *new liberalism* a la inglesa con rasgos de solidaridad social a la francesa, pero sobre todo determinado por el organicismo de raíz alemana. Por eso rechazaron de pleno la idea de una opinión pública como suma de las opiniones públicas individuales. La sociedad no es un agregado de átomos, es un organismo, una persona social que es soberana, se gobierna por sí misma (self-government) y de hecho es el sujeto clave que se sitúa entre individuo y estado. La sociedad es un nuevo sujeto para la ciencia y para el conocimiento humano y de ahí su defensa de la sociología y de las ciencias sociales en general (de las que también fueron pioneros cultivadores en España).

En definitiva estos intelectuales conjugaron una práctica política de reformismo moderado con una visión social armónica y organicista y una fe en la cultura como medio educador del hombre, la sociedad y los pueblos (hasta llegar al concepto culmen de Humanidad).

#### 4. El concepto krausista de opinión pública

Lo que primero caracteriza a los krausistas españoles desde el punto de vista del estudio del concepto de opinión pública es su pionera conciencia sobre la importancia del mismo. Además, fueron los primeros

---

<sup>12</sup> Cfr. «Sobre la naturaleza de la opinión pública», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, pp. 316-320 y 286-288.

que conforme a ese espíritu científicista de la época que acabaría desencadenando un giro conceptual, estimaron necesario llevar a cabo un tratamiento científico de la cuestión. Estaban convencidos de que las ciencias sociales aportaban las herramientas necesarias para efectuar un análisis más complejo, más profundo (y por tanto nuevo) del concepto de opinión pública.

Pero no se trata sencillamente de ver las posibilidades que el avance de las ciencias abría en este terreno, sino que a ello se sumaba una conciencia clara (remito al texto de Posada citado más arriba) de que había que revisar la teoría de la opinión pública; una teoría que a su vez era absolutamente imprescindible para el progreso social y político. Ello no suponía la sustitución del debate previo o clásico en el que todavía se sumergían autores como Roda Rivas en España o Brunelli en Italia.

Otro aspecto a destacar está relacionado con la complejidad del concepto. Los krausistas concedieron un carácter interdisciplinar a sus estudios de la opinión pública, de manera que en su consideración entraban tanto el Derecho político como la Sociología, la Psicología o incluso (siguiendo a Holtzendorff) a la Economía moral.

Fruto de todo ello el nuevo concepto de opinión pública que se forma de mano de los krausistas en España amplía su espectro semántico al tiempo que aparece asociado a nuevos términos hasta completar toda una compleja red conceptual. A los ya clásicos de *Vox populi*, rumor, voluntad general, etc. se suman ahora otras como *Espíritu Nacional*, entendido como una conciencia común (incluida la pasada) de los pueblos; es decir la expresión del *Volkgeist* que viene de la mano de Holtzendorff y que Azcárate emplea en sus obras. O «espíritu social» como Giner traduce a Röder, o saliendo del ámbito de influencia alemán, «espíritu social», el término puesto en uso por el psicólogo norteamericano Lewes y que Posada toma de Giddinngs (otra de sus fuentes de inspiración) para expresar la interacción entre los individuos y la sociedad, la comunicación entre individuo que culmina en la conformación de un espíritu social en cada comunidad o nación. Junto a ellos muchos otros vocablos que surgen de ese profundizar permanentemente en el concepto, en sondearlo por todos sus costados: sentimiento común, deseo general, sentido moral...

Pero de lo que se trata aquí también es de tratar de comprender porque son unos determinados usos del concepto, algunos de sus significados los que en el seno de ese amplio debate internacional tienen mayor éxito entre los krausistas español. O lo que es lo mismo, se trata de saber cuáles son los criterios de selección, porque parece obvio que cual-

quier esfuerzo receptivo de ideas en el terreno cultural establece algún tipo de filtro (como cualquier teoría de la recepción debe tener en cuenta). Ello serviría también para poner de manifiesto que los conceptos expresan mucho más que simples formas léxicas y que existe toda una estrategia consciente detrás del uso de los conceptos en cada escuela o corriente de pensamiento a lo largo de la historia.

En el caso que nos ocupa se puede ver con meridiana claridad en diversos momentos. Por ejemplo la ya mencionada adopción del término espíritu social responde al proceso jerárquico que para su formación establece Giddins. En ese proceso de formación distingue unas primeras fases puramente irracionales que se identifican más con la idea de masa. Pero cuando lo colectivo alcanza etapas racionales (no solo el individuo es capaz de establecer una discusión racional) es cuando surge la verdadera opinión pública. Por lo tanto la comunidad es un ser autoconsciente capaz de emitir juicios racionales sobre asuntos de interés general, aunque siempre queda un papel especial, hasta cierto punto protagonista, para la elite intelectual que dirige esa opinión.

La opinión pública concebida además como un elemento permanente que integra el espíritu social de varias generaciones supone un elemento de cohesión social: por un lado integra al individuo en la sociedad y por otro pasado y presente; es decir posibilita una organización tanto horizontal como vertical de la sociedad, la hace más orgánica en términos krausistas. Nos hallamos pues ante una definición positiva y conservadora del concepto, lo cual encaja bien con la filosofía del krausismo español decimonónico.

Lo mismo puede comprobarse cuando analizamos la intensa influencia que Gabba ejerce en el grupo. La clave estriba en que para Gabba la opinión pública desempeña un papel trascendental en la reforma social: opera como un efectivo controlador del cambio social. Hasta tal punto es así que Gabba establece un auténtico par conceptual entre opinión individual y opinión pública, entre mayoría y minoría. Y lo hace en términos positivos, no en relación antagónica, como por ejemplo había hecho J. S. Mill. Para Gabba son complementarios, existe un *connubio* que es precisamente lo que garantiza la continuidad histórica de la sociedad. Si la opinión pública es por esencia conservadora y la individual es radical, esta pone en marcha el progreso social y aquella ejerce de moderadora. El resultado es un progresismo reformista que elimina la revolución como base social del cambio y las posturas extremas. Una visión que se ajusta perfectamente a la filosofía social y política del krausismo que sin duda comprendió las posibilidades de una redefinición del concepto de opinión pública tomando

como base la teoría de Gabba (Azcárate lo considera el mejor teórico sobre la cuestión).

Todo lo señalado creo que además de los aspectos particulares puntualizados en cada parte del texto nos hablan de un momento histórico clave para muchos conceptos, así como de la posibilidad de establecer un debate conceptual transnacional en la que los propios conceptos en determinados momentos se globalizan, se comparten por diferentes culturas políticas, europeas y no europeas, y se redefinen en contacto e influencia mutua merced a criterios estratégicos que redefinen los conceptos de acuerdo a los contextos históricos de cada país, de cada sociedad y a con las estrategias y filosofías de cada autor o escuela de pensamiento. Cualquier cosa salvo pensar en un uso indiferente o intrascendente de los conceptos en cada momento histórico, y cualquier cosa, también, menos circunscribir ese momento de vitalidad, de cambio conceptual aun único o únicos períodos de nuestra historia.